



ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

1. ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN		
PJCDMX	Poder Judicial de la Ciudad de México.		
TSJCDMX	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.		
DEGT	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica		
CAT	Centro de Atención Tecnológica Institucional		
CRM Software para la administración de la relación con los clier (Customer Relationship Management).			
SIGJ	Sistema Integral de Gestión Judicial.		
OPC	Oficialía de Partes Común.		
TIC	Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.		
Incidencia/Incidente	Cualquier evento que no forma parte del desarrollo habitual del servicio y que causa, o puede causar una interrupción del mismo o una reducción de la calidad de dicho servicio.		
Ticket	Numero único de seguimiento de incidencia asignado por el CAT.		

2. ALCANCE DEL SERVICIO

Derivado de la necesidad de mantener en óptimo funcionamiento los equipos de digitalización que son utilizados en diversos servicios de la Institución, entre ellos el SIGJ y el de OPC, el PJCDMX requiere el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a escáneres.

El servicio consiste en los siguientes puntos:

- a. Seguimiento, atención y cierre de incidencias reportadas a través del CRM del CAT que el TSJCDMX tenga para tal efecto, tales incidencias pueden ser desde la solicitud de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico integral o reubicación de algún equipo.
- b. Mantenimiento preventivo con sustitución de los componentes por desgaste, cumpliendo con la periodicidad de realizar al menos un mantenimiento cada dos meses durante la vigencia del contrato, en caso de ser necesario "El Prestador del Servicio" deberá sustituir las refacciones, aditamentos y los consumibles que sean necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos.
- c. Mantenimiento correctivo en sitio (en los diversos inmuebles del TSJCDMX los cuales se enlistan en el Anexo B, con sustitución de los componentes; cumpliendo los niveles de servicio que se detallan en el numeral 6 del presente documento, en caso de ser necesario "El Prestador del Servicio" deberá sustituir o reponer las







ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

refacciones, aditamentos y los consumibles que sean necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos.

- d. **Soporte técnico integral** y asesorías en sitio o remoto por medio de una llamada telefónica. Para el soporte técnico en sitio, "El Prestador del Servicio" deberá de considerar que pudiera ser necesario incluir una refacción y/o un consumible.
- e. **Reubicación o mudanza de equipos**, que contemple la desconexión, desmontaje, traslado, montaje, conexión, instalación, configuración y verificación del correcto funcionamiento del equipo en su nueva ubicación.
- f. **Asegurar la actualización del Firmware y Software** en su versión más actual de cada uno de los equipos listados en el presente Anexo.
- g. Administración de garantías de los equipos que cuenten con garantía vigente.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

A continuación, se detallan los servicios requeridos para cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo a escáneres con consumibles incluidos a los siguientes equipos:

No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
1	ESCÁNER	KODAK / i2800	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000136
2	ESCÁNER	KODAK / i2800	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000137
3	ESCÁNER	KODAK / i2800	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000138
4	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE 8500	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000139
5	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000156
6	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000158
7	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000159
8	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000160
9	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000162
10	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	SULLIVAN 133	5151000184000163
11	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	SULLIVAN 133	5151000184000164
12	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000165







No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
13	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000166
14	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000167
15	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000168
16	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000169
17	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000170
18	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000171
19	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000172
20	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000173
21	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000174
22	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	RECLUSORIO SUR	5151000184000175
23	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000176
24	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000177
25	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000178
26	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000180
27	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000181
28	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000182
29	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000183
30	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000184
31	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000185





No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
32	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000186
33	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000187
34	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000188
35	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000191
36	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000192
37	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000193
38	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	ARCHIVO JUDICIAL (DR. NAVARRO)	5151000184000194
39	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000198
40	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000200
41	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000201
42	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000202
43	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	ARCHIVO JUDICIAL (DR. NAVARRO)	5151000184000204
44	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000205
45	ESCÁNER	HP / SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000206
46	ESCÁNER	HP / SCANJET N6310	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000207
47	ESCÁNER	HP / SCANJET N6310	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000208
48	ESCÁNER	HP / SCANJET N6310	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000209
49	ESCÁNER	HP / SCANJET N6310	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000210
50	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000211
51	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	SULLIVAN 133	5151000184000212
52	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	SULLIVAN 133	5151000184000213
53	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000214





No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
54	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	SULLIVAN 133	5151000184000215
55	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	SULLIVAN 133	5151000184000216
56	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	SULLIVAN 133	5151000184000217
57	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	SULLIVAN 133	5151000184000218
58	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000219
59	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000220
60	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	SULLIVAN 133	5151000184000221
61	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000222
62	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000223
63	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RÍO LERMA	5151000184000224
64	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	SULLIVAN 133	5151000184000225
65	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000226
66	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000227
67	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	. 1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000228
68	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000229
69	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000230
70	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000231
71	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000232
72	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000233
73	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000234
74	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000235
75	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000236
76	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	SULLIVAN 133	5151000184000237
77	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000238
78	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000239
79	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000240
80	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1 .	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000242
81	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000243
82	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000244
83	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000245









No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
84	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000246
85	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000247
86	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000248
87	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000249
88	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000250
89	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO SUR	5151000184000251
90	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000252
91	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO SUR	5151000184000253
92	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO SUR	5151000184000254
93	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO SUR	5151000184000255
94	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000256
95	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000257
96	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000258
97	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000259
98	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000260
99	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000261
100	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000262
101	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000263
102	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000264
103	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000265
104	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000266
105	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000267
106	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000268
107	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000269
108	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000270
109	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000271
110	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000272
111	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000273
112	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000274
113	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000275







No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
114	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000276
115	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000277
116	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000278
117	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000279
118	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000280
119	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000281
120	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000282
121	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000283
122	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000284
123	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184000285
124	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000286
125	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO SANTA MARTHA	5151000184000287
126	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000288
127	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000289
128	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000290
129	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000291
130	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000292
131	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000293
132	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000294
133	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184000296
134	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000297
135	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	RECLUSORIO SANTA MARTHA	5151000184000298
136	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184000300
137	ESCÁNER	FUJITSU / FI-7280	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000302
138	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000753
139	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000754
140	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000755
141	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000756
142	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000757









ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
143	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	FRAY SERVANDO 32	5151000184000758
144	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000759
145	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000760
146	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1 ,	FRAY SERVANDO 32	5151000184000761
147	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000762
148	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	FRAY SERVANDO 32	5151000184000763
149	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	FRAY SERVANDO 32	5151000184000764
150	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	FRAY SERVANDO 32	5151000184000765
151	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	FRAY SERVANDO 32	5151000184000766
152	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000767
153	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	FRAY SERVANDO 32	5151000184000768
154	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	FRAY SERVANDO 32	5151000184000769
155	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	FRAY SERVANDO 32	5151000184000770
156	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000771
157	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000772
158	ESCÁNER	KODAK / i2800	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000773
159	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000774
160	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000775
161	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000776
162	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000777
163	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000778
164	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000779
165	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000780
166	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000781
167	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000782
168	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000783
169	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000784
170	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000785







ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
171	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000786
172	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000787
173	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000788
174	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000789
175	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	. 1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000790
176	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000791
177	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000792
178	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000793
179	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000794
180	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000795
181	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000796
182	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000797
183	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000798
184	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000799
185	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000800
186	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000801
187	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000802
188	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000803
189	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000804
190	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000805
191	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000806
192	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000807
193	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000808
194	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000809
195	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000810
196	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000811
197	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000812
198	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000813

7





No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
199	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000814
200	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000815
201	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000816
202	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000817
203	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000818
204	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184000819
205	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	DR. CLAUDIO BERNARD 60	5151000184000820
206	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000821
207	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000822
208	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000823
209	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000824
210	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000825
211	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000826
212	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000827
213	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000828
214	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000829
215	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000830
216	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000831
217	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000832
218	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000833
219	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000834
220	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000835
221	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000836
222	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000837
223	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000838
224	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000839
225	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000840
226	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000841







ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
227	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000842
228	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000843
229	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000844
230	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000845
231	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000846
232	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000847
233	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000848
234	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000849
235	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000850
236	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000851
237	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000852
238	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000853
239	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000854
240	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000855
241	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000856
242	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000857
243	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000858
244	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000859
245	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000860
246	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184000861
247	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000862
248	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000863
249	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000864
250	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000865
251	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000866
252	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000867
253	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000868
254	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000869

P

/





No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
255	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000870
256	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000871
257	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1.	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000872
258	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000873
259	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000874
260	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000875
261	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000876
262	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000877
263	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000878
264	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000879
265	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000880
266	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000881
267	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000882
268	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000883
269	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES (INCIFO)	5151000184000884
270	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	FRAY SERVANDO 32	5151000184000885
271	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000893
272	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000894
273	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000895
274	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000896
275	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000897
276	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000898
277	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000899
278	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000900
279	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000901
280	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184000902
281	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000903









ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
282	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000904
283	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000905
284	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000906
285	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000907
286	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000908
287	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000909
288	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000910
289	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000911
290	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000912
291	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000913
292	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000914
293	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000915
294	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000916
295	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000917
296	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000918
297	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000919
298	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000920
299	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000921
300	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000922
301	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000923
302	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000924
303	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000925
304	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000926
305	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000927
306	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000928
307	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000929
308	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000930
309	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000931

3





No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
310	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000932
311	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000933
312	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000934
313	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000935
314	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000936
315	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000937
316	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000938
317	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1 .	PATRIOTISMO 230	5151000184000939
318	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000940
319	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000941
320	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000942
321	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000943
322	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000944
323	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000945
324	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000946
325	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000947
326	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000948
327	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	, 1	PATRIOTISMO 230	5151000184000949
328	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000950
329	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000951
330	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000952
331	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000953
332	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000954
333	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000955
334	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000956
335	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000957
336	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000958
337	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000959





ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
338	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000960
339	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000961
340	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000962
341	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000963
342	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000964
343	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000965
344	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000966
345	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000967
346	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000968
347	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000969
348	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000970
349	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184000971
350	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000972
351	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000973
352	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000974
353	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000975
354	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000976
355	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000977
356	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000978
357	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000979
358	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000980
359	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000981
360	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000982
361	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000983
362	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000984
363	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000985
364	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000986
365	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000987

7

B





No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
366	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000988
367	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000989
368	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000990
369	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000991
370	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000992
371	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000993
372	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000994
373	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000995
374	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000996
375	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000997
376	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000998
377	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184000999
378	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001000
379	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001001
380	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001002
381	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001003
382	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001004
383	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001005
384	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001006
385	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001007
386	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001008
387	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001009
388	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001010
389	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001011
390	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001012
391	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001013
392	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001014
393	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001015







ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
394	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001016
395	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001017
396	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001018
397	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001019
398	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001020
399	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001021
400	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001022
401	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001023
402	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001024
403	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001025
404	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001026
405	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001027
406	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001028
407	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001029
408	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001030
409	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001031
410	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001032
411	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001033
412	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001034
413	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001035
414	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001036
415	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001037
416	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001038
417	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001039
418	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001040
419	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	. 1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001041
420	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001042
421	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001043

0





No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
422	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO SANTA MARTHA	5151000184001044
423	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO SUR	5151000184001045
424	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO SUR	5151000184001046
425	ESCÁNER	PANASONIC / KV- SL1066-M	1	RECLUSORIO SUR	5151000184001047
426	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001048
427	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001049
428	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001050
429	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001051
430	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	. 1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001052
431	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001053
432	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184001054
433	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1 .	PATRIOTISMO 230	5151000184001055
434	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	PATRIOTISMO 230	5151000184001056
435	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001057
436	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001058
437	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001059
438	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001060
439	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001061
440	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001062
441	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001063
442	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001064
443	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001065
444	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001066
445	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	RECLUSORIO SANTA MARTHA	5151000184001067
446	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	RECLUSORIO SUR	5151000184001068
447	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	RÍO LERMA	5151000184001069
448	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	RÍO LERMA	5151000184001070
449	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	SULLIVAN 133	5151000184001071







No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
450	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	SULLIVAN 133	5151000184001072
451	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	SULLIVAN 133	5151000184001073
452	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184001074
453	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184001075
454	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184001076
455	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184001077
456	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	DR. LICEAGA – DR. LAVISTA	5151000184001078
457	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	ARCHIVO JUDICIAL (DR. NAVARRO)	5151000184001079
458	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	FRAY SERVANDO 32	5151000184001080
459	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	PLAZA JUÁREZ	5151000184001081
460	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 119	5151000184001082
461	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 132	5151000184001083
462	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001084
463	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001085
464	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001086
465	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001087
466	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001088
467	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001089
468	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001090
469	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001091
470	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001092
471	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001093
472	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001094
473	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001095
474	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001096
475	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001097
476	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001098
477	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001099





ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

No.	EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	INMUEBLE	INVENTARIO
478	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001100
479	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001101
480	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001102
481	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S8147-M	1	NIÑOS HÉROES 150	5151000184001103
482	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001104
483	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001105
484	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	RECLUSORIO ORIENTE	5151000184001106
485	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	SULLIVAN 133	5151000184001107
486	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	RECLUSORIO SUR	5151000184001108
487	ESCÁNER	PANASONIC / KV- S1037X-M	1	RECLUSORIO NORTE	5151000184001109

Se debe tomar en cuenta un margen de +/- 25%, derivado de las adiciones de equipamiento nuevo que se puedan presentar durante la vigencia del contrato resultante.

3.1. Seguimiento, atención y cierre de incidencias

"El Prestador del Servicio" será el encargado del seguimiento, solución de los reportes registrados por el CAT Institucional, así como la respectiva documentación de sus atenciones (cierre de reportes con soporte documental). Por lo que deberá contar con un número local con las troncales necesarias para el seguimiento del servicio y de los reportes generados, el cual deberá ser de su propiedad.

Será responsabilidad de "El Prestador del Servicio" llevar en todo momento el monitoreo de la herramienta CRM del CAT institucional, durante el horario de servicio de las diversas áreas, para enterarse si se abrió un ticket o si se re-abrió uno antiguamente resuelto, por lo que, al no cumplir con los niveles de servicio de las soluciones a los reportes generados en el CAT, será acreedor a la penalización descrita en el numeral 7 del presente Anexo.

A continuación, se detalla el ciclo de una incidencia o solicitud:

- Se reportará la incidencia o solicitud de soporte técnico mediante una llamada al CAT institucional.
- El personal de "El Prestador del Servicio" monitoreará la herramienta CRM en busca de incidencias, si encuentra una, la atenderá apegándose a los niveles de servicio comprometidos.
- Todo el seguimiento hasta su solución deberá ser documentado por "El Prestador del Servicio" en la herramienta CRM del CAT institucional.







ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

 Al término de la incidencia "El Prestador del Servicio" está obligado a digitalizar el reporte de atención debidamente requisitado y enviarlo a través del CRM para que el CAT institucional de su cierre definitivo.

Para realizar el monitoreo de los reportes y comprobar niveles de satisfacción de los usuarios, "El Prestador del Servicio" deberá proporcionar una pantalla LED de al menos 60" con herramientas para navegación web a través del explorador propio de la pantalla o mediante algún accesorio, donde se llevará el monitoreo (a través del dashboard) de los reportes generados en el CAT institucional a través de la herramienta CRM del mismo, para finalmente comprobar que sean resueltos conforme a los niveles de servicio. La pantalla deberá estar montada en un pedestal de 1.50 metros, con ruedas de uso rudo y agarraderas que faciliten el traslado de esta.

"El Prestador del Servicio" deberá proporcionar equipos de radiocomunicación con al menos 6 GB de RAM, con servicio de datos ilimitados, teniendo cobertura en los inmuebles del TSJCDMX descritos en el anexo B, para el Gerente del Servicio y Supervisores Técnicos, adicionalmente a los operadores del contrato por parte de la DEGT sé les deberá proporcionar 5 equipos de radiocomunicación con al menos 6 GB de RAM y servicio de datos ilimitados teniendo cobertura en todos los inmuebles del TSJCDMX.

3.2. Mantenimiento Preventivo

En virtud del volumen de digitalizaciones realizadas mediante los sistemas de OPC y SIGJ, resulta imperativo asegurar la disponibilidad de los equipos de digitalización empleados para dichas tareas. Para esto, en el caso de los equipos de la marca Panasonic, se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo en los meses impares (enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre). Por otro lado, para los equipos de las marcas HP, Fujitsu y Kodak, dicho mantenimiento se realizará en los meses pares (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre).

El técnico asignado para realizar el mantenimiento preventivo deberá contar con todos y cada uno de los componentes y herramientas necesarias para realizar la actividad, en caso de ser necesario "El Prestador del Servicio", deberá incluir aditamentos, refacciones y consumibles sin costo para la Institución.

"El Prestador del Servicio" debe considerar al menos los siguientes pasos:

Apagar y desconectar el equipo.

• Realizar la valoración del escáner, de ser necesario se realizará la sustitución de las partes dañadas por desgaste o falla.

 Una vez verificado el hardware y sustituidas las partes dañadas, se deberá conectar y encender el equipo.

 Realizar al menos un encendido y apagado para verificar que no se muestran fallas en el equipo.





ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

- Realizar la limpieza interna y externa.
- Limpiar el área de trabajo.
- Instalar en el lugar original y conectar.
- Encender y dejar operando a total satisfacción del usuario.
- Llenar el reporte (orden de servicio) proporcionada por la DEGT en la reunión inicial de trabajo.

Si al realizar la visita para el mantenimiento preventivo, el técnico se percata que al equipo le hace falta algún aditamento, accesorio o cualquier elemento (cables, guías, etc.) que impida la correcta operación de escáner, deberá tomar registro de dicho faltante y en un periodo máximo de 24 horas "El Prestador del Servicio" deberá entregar e instalar dicho accesorio o elemento faltante sin costo adicional para el TSJCDMX.

3.3. Mantenimiento Correctivo

El técnico asignado para realizar el mantenimiento correctivo deberá contar con todos y cada uno de los componentes y herramientas necesarias para realizar la actividad, en caso de ser necesario "El Prestador del Servicio", deberá incluir aditamentos, refacciones y consumibles sin costo para la Institución.

"El Prestador del Servicio" debe considerar al menos los siguientes pasos:

- Realizar un análisis del problema.
- Apagar y desconectar el escáner.
- Realizar la valoración del escáner, de ser necesario se realizará reinstalación del software del escáner y/o la sustitución de las partes dañadas por desgaste o falla.
- Una vez verificado que el hardware y el software funcionen de manera óptima, se deberá conectar y encender el equipo.
- Realizar al menos un encendido y apagado para verificar que no se muestran fallas en componentes o software instalado.
- Realizar la limpieza interna y externa del escáner.
- Limpiar el área de trabajo.
- Instalar en el lugar original y conectar el escáner.
- Encender y dejar operando a total satisfacción del usuario.
- Llenar el reporte (orden de servicio) proporcionada por la DEGT en la reunión inicial de trabajo.

Si del diagnóstico y soporte dado en sitio resulta necesaria la reparación fuera del TSJCDMX, el "El Prestador del Servicio", deberá entregar un equipo en préstamo con las mismas o mayores capacidades en los tiempos que marca el presente Anexo a efecto de no detener la operación del área o áreas afectadas, dicho equipo deberá utilizar los mismos consumibles que el del equipo dañado, de no ser así, "El Prestador del Servicio" deberá abastecer de consumibles hasta que el equipo del TSJCDMX dañado sea reparado y devuelto a su área.





ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

Para los equipos que resulten con daño y no puedan ser reparados por obsolescencia o cualquier otra causa, "El Prestador del Servicio" deberá sustituir el equipo por otro de características iguales o superiores, sin costo para el TSJCDMX, para lo cual deberá emitir un dictamen y la documentación para la sustitución, mismos que deberán ser entregados al personal de la DEGT.

Al término del contrato, "El Prestador del Servicio" donará al TSJCDMX el equipamiento, que se haya requerido derivado de la sustitución, otorgando la factura y documentación necesaria para el alta de dichos activos en el sistema de activo fijo del TSJCDMX, así como la relación de las especificaciones técnicas de los bienes a sustituir.

También se tomará como incidencia el extravió de accesorios o cualquier elemento (cables, guías, etc.) que impida la correcta operación, por lo que "El Prestador del Servicio" deberá proporcionar dicho accesorio o elemento faltante sin costo para el TSJCDMX, en los niveles de servicios descritos más adelante.

3.4. Soporte técnico integral

"El Prestador del Servicio", deberá proporcionar soporte técnico integral y asesorías, en sitio o de forma remota, por medio de una llamada telefónica, a todas las incidencias reportadas en el CAT, todas las incidencias deberán cerrarse con una orden de servicio en la herramienta CRM como lo describe el numeral 3.1. "Seguimiento, atención y cierre de incidencias", deberán de considerar que pudiera ser necesario incluir una refacción y/o un consumible como parte de la solución.

3.5. Reubicación o mudanza de equipos

Las solicitudes de reubicación de equipo podrán ser recibidas como una incidencia por medio de CAT, mismas que tendrán que ser resueltas conforme a los niveles de servicios detallados más adelante en el presente anexo. Siempre y cuando el movimiento del equipo sea dentro de la misma área.

La DEGT podrá solicitar el movimiento o reubicación de uno o varios escáneres de forma masiva, para esto, se le avisará a "El Prestador del Servicio" por medio de una llamada o correo electrónico con al menos 1 día natural de anticipación, en donde se le informará el día y la hora de la actividad; el lugar de origen y el lugar destino y en su caso las adecuaciones o actualizaciones necesarias para cumplir con el requerimiento del TSJCDMX.

"El Prestador del Servicio" deberá actualizar el inventario de servicios de los equipos, en caso de que haya realizado algún movimiento o mudanza, con el área y la dirección completa de su nueva ubicación.





ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

3.6. Asegurar la actualización del Firmware y Software

"El Prestador del Servicio", deberá mantener actualizado el firmware de todos y cada uno de los escáneres enlistados en el presente Anexo, así como el software de digitalización instalado en los equipos de cómputo para asegurar el correcto funcionamiento de ambos equipos.

Dichas actualizaciones deberán ser realizadas en cualquier oportunidad que se tenga con los equipos, desde la atención de una incidencia, asesoría, mantenimiento preventivo o bajo demanda solicitado por el personal de la DEGT mediante campañas de actualización o recorridos programados.

3.7. Administración de garantías

Para los escáneres con garantía vigente, "El Prestador del Servicio" deberá dar mantenimiento preventivo que no invalide dichas garantías, si se hallara algún fallo de hardware se deberá llevar a cabo la administración de dichas garantías con el fabricante o proveedor correspondiente. En aquellos equipos a los que solo se proporcione el servicio de administración de garantías, el cumplimiento de niveles de servicio será directamente responsabilidad de los proveedores o fabricantes de los escáneres, por lo que el Gerente del Servicio emitirá un reporte enunciando el nivel de cumplimiento, a fin de que el TSJCDMX tome las medidas pertinentes, "El Prestador del Servicio" deberá entregar al usuario final un equipo en préstamo en un tiempo no mayor al establecido en los tiempos de solución de los niveles de servicio de acuerdo al tipo de severidad que determine la DEGT. El equipo estará en préstamo durante el tiempo que tarde la entrega del equipo enviado a garantía.

En caso de que el TSJCDMX adquiera escáneres adicionales, "El Prestador del Servicio" deberá contemplar el soporte integral, las refacciones, consumibles, aditamentos, la administración de garantías, los mantenimientos preventivos y correctivos correspondientes y de ser necesario la instalación de estos. Para esto, el personal de la DEGT le comunicará vía correo electrónico con anticipación el lugar, fecha y el equipo a instalar. Lo anterior de acuerdo con los márgenes acotados en el presente Anexo.

3.8. Consideraciones Adicionales

A. Si del diagnóstico y soporte dado en sitio resulta necesario la reparación fuera de la Institución, "El Prestador del Servicio", deberá entregar un equipo en préstamo de las mismas o superiores características en los tiempos que marca el presente Anexo a efecto de no detener la operación del área o áreas afectadas, dicho equipo deberá utilizar los mismos consumibles que el del equipo dañado, de no ser así, "El Prestador del







ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

Servicio" deberá de abastecer de consumibles hasta que el equipo del TSJCDMX dañado sea reparado y devuelto a su área.

B. En caso de que el diagnóstico realizado, derivado del mantenimiento correctivo o preventivo del equipo, indique que el equipo no tiene garantía vigente y no puede ser reparado por desgaste, falla u obsolescencia, "El Prestador del Servicio" deberá sustituir el equipo por otro de características iguales o superiores, sin costo para el TSJCDMX, para lo cual deberá emitir un dictamen y la documentación para la sustitución, mismos que deberán ser entregados al personal de la DEGT.

Al término del contrato "El Prestador del Servicio" donará al TSJCDMX el equipamiento, que se haya requerido derivado de la sustitución, otorgando la factura y documentación necesaria para el alta de dichos activos en el sistema de activo fijo del TSJCDMX, así como la relación de las especificaciones técnicas de los bienes a sustituir.

En caso de que la falla sea ocasionada por el mal manejo, dolo, mala fe o cualquier situación ajena a la operación normal del equipo, se procederá a realizar un informe y dictamen técnico, avalado por "El Prestador del Servicio" en conjunto con la DEGT para que se siga el proceso interno correspondiente; sin embargo, el equipo deberá ser reparado de acuerdo con los niveles de servicios descritos más adelante.

4. ESTRUCTURA Y PERFILES DEL PERSONAL

4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL SERVICIO

"El Prestador del Servicio" deberá contar para el servicio con la siguiente estructura organizacional donde se presenten por lo menos las siguientes posiciones con el nombre completo de cada persona que la ocupa:

- a. 1 Gerente del Servicio.
- b. 1 Encargado del seguimiento de reportes.
- c. 2 Supervisores Técnicos en atención remota y en sitio.
- d. 8 Técnicos de asistencia en sitio.

4.2. PERFILES DEL PERSONAL

Tabla de Perfiles

Puesto	Plantilla	Títulos y/o certificaciones	Experiencia
Gerente del Servicio	1	Contar con Licenciatura o Ingeniería terminada en materia de TIC o afín.	Por lo menos 5 años de experiencia en el manejo de TIC.

7/2





ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

Puesto	Plantilla	Títulos y/o certificaciones	Experiencia
		Deberá acreditar mediante copia de la Cédula Profesional. -Contar con Certificado en CSDocs como máximo un año de expedición.	Por lo menos de 2 años de experiencia en mantenimiento a equipos de digitalización.
Encargado del seguimiento de reportes (Coordinador de Mesa de Ayuda)	1	Contar con Licenciatura o Ingeniería terminada o trunca en materia de TIC, administración o afín. Deberá acreditar mediante copia del documento que avale el nivel. -Contar con Certificado en CSDocs como máximo un año de expedición.	Por lo menos 3 años de experiencia en Mesas de ayuda y/o Call Center. Por lo menos 3 años de experiencia en el Gestor Documental CSDocs.
Supervisores Técnicos en atención remota y en sitio	2	Nivel de estudios mínimo de Preparatoria. Deberá de incluir el documento que avale el nivelContar con Certificado en CSDocs como máximo un año de expediciónContar con al menos una de las acreditaciones en mantenimiento a equipos de digitalización.	Por lo menos 2 años de experiencia en atención a usuarios y seguimiento de reportes. Experiencia en manejo de personal de mesa de ayuda.
Técnicos de Asistencia en Sitio	8	Nivel de estudios mínimo de Preparatoria. Deberá de incluir el documento que avale el nivelContar con Certificado en CSDocs como máximo un año de expediciónContar con al menos una de las acreditaciones en mantenimiento a equipos de digitalización.	Por lo menos un año de experiencia en el mantenimiento a equipos.





ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

Tabla de Funciones

FUNCIÓN	ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR
Gerente del Servicio	 Será el principal responsable del cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Anexo y, como tal, estará encargado de coordinar de forma directa al personal asignado al servicio. Responsable por parte de "El Prestador del Servicio" del seguimiento y cumplimiento del contrato. Responsable de entregar la documentación que avale los servicios mensuales y los programados en tiempo y forma. Responsable del cumplimiento de los niveles de servicio.
Encargado del seguimiento de reportes	 Dar seguimiento a llamadas de reporte y servicios o atención a Tickets reportados por el CAT. Notificar y asignar al Supervisor Técnico de las eventualidades reportadas por el TSJCDMX. Validar la llegada y atención del técnico en las instalaciones del TSJCDMX en donde se localice el equipo reportado. Validar el seguimiento y la documentación de la atención de la incidencia, una vez que se concluya el servicio o la reparación del equipo. Seguimiento de reportes desde la apertura hasta el cierre en el CAT, verificando que no existan errores de seguimiento y documentación, alimentando la base con las ordenes de servicio que le entregue el personal de servicio. Tener una estrecha comunicación con el CAT, para resolver cualquier inconveniente con el CRM. Entrega de reportes actualizados al Supervisor General del servicio.
Supervisores Técnicos en atención remota y en sitio	 Estarán asignados en áreas pertenecientes al TSJCDMX, deberá tener comunicación estrecha con el encargado del seguimiento de reportes. Serán los encargados de asignar y supervisar las actividades de los Técnicos de Asistencia en Sitio. Elaborar el diagnóstico adecuado para dar soluciones definitivas, de acuerdo con la naturaleza y criticidad de cada reporte. Dar atención a usuarios vía telefónica para solucionar algún apoyo y/o soporte reportado en el CAT. Dar el seguimiento a la atención de los reportes de fallas para mantenimientos preventivos y correctivos. Supervisar la atención de los técnicos de asistencia en sitio. Monitorear a los técnicos de asistencia y soporte en sitio.





ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

FUNCIÓN	ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR
	 Realizar la validación, manejo y administración de reportes. Supervisión de niveles de servicio en el sitio asignado. Elaboración de dictámenes técnicos cuando un equipo tenga alguna falla mayor que no pueda ser solventada dentro de los tiempos de servicio. Coordinar y controlar al personal técnico. Validar y asegurar que las piezas y refacciones que se usen en los equipos sean nuevas y originales. Concentrar las piezas que sean remplazadas para efectos de aclaración con el TSJCDMX en caso de que este solicite la presentación de las piezas en cuestión. Coordinar y dar seguimiento a las garantías de los equipos.
Técnicos de Asistencia en Sitio	 Atención de todas las incidencias reportadas en el CAT. Revisión de los equipos que se reportan con falla. Realizar el procedimiento tanto para el mantenimiento preventivo como correctivo, de acuerdo con lo indicado en el presente anexo. Apoyar en caso de ser necesario en el soporte técnico en sitio. Realizar el reemplazo de refacciones, componentes y/o consumibles que se requieran para el buen funcionamiento de los equipos integrados en el servicio, las cuales deberán ser nuevas y originales. Generación de la documentación que avale el servicio realizado. Llenar los formatos (órdenes de servicio) de cuando se brinde soporte a los usuarios.

La DEGT se reserva el derecho de solicitar el cambio del personal de la lista presentada en su propuesta técnica por razones convenientes a la Institución; de igual manera, cualquier cambio de personal, se someterá a la aprobación de la DEGT siempre y cuando se haya realizado la notificación del mismo por medio de un escrito ingresado a la DEGT, el cual deberá contener la documentación que avale los conocimientos iguales o superiores a los de la persona a sustituir, la aprobación o negación del cambio será emitida de forma escrita. El personal de "El Prestador del Servicio" deberá apegarse a los horarios, reglamentos y medidas de seguridad para el acceso a los inmuebles de la Institución, deberá contar con la credencial que le proporcione "El Prestador del Servicio" donde marque el puesto que ocupa, fotografía, nombre completo y firma del representante legal, así como el uniforme de la empresa con el logotipo de esta.









ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

5. HORARIO DE SERVICIO

Se deberá asegurar disponibilidad de 7x24 durante la vigencia del contrato, con un horario de atención de 8:00 hrs. a 19:00 hrs. (este horario puede variar de acuerdo con las necesidades del TSJCDMX). Para eventualidades fuera de este horario de atención y periodos vacacionales, así como días inhábiles, "El Prestador del Servicio" deberá designar personal de guardia que, en un tiempo no mayor a 2 horas coordine la atención a la solicitud.

El tiempo solución se medirá una vez que el ticket sea asignado por el CRM del CAT, dado que "El Prestador del Servicio" deberá monitorear continuamente la herramienta CRM del CAT.

La solución deberá reportarse y documentarse a través del CRM proporcionado por el CAT por Encargado del seguimiento de reportes de "El Prestador del Servicio".

La incidencia se tomará como atendida (completada) una vez que pase al estado "Resuelto" y se documente en el CRM proporcionado por el CAT, en casos específicos se tomará el tiempo de solución que la orden de servicio muestre siempre y cuando sea autorizado por el administrador del servicio asignado por la DEGT.

En los sitios donde exista una sede de la Oficialía de Partes Común o Unidad de Gestión Judicial, deberá contemplar una guardia con horario de 19:01 hrs. a 24:00 hrs. Por lo que se deberá contemplar al personal asignado a ese sitio, para que, en un tiempo no mayor a 30 minutos coordine las atenciones requeridas.

6. NIVELES DE SERVICIO

"El Prestador del Servicio" cumplirá con los niveles de servicio a todos los equipos descritos en el presente Anexo.

6.1 Generales

SERVICIO SOLICITADO	EVALUACIÓN
Cumplimiento a los entregables de conformidad al numeral correspondiente	Deberá corregirlo en los tiempos especificados, de lo contrario se le penalizará, además de corregir sin costo. No se facturará ningún entregable que no se considere como "concluido".
2. Reemplazo de un recurso	Máximo 5 días hábiles a partir de la solicitud formal de reemplazo de un recurso o del aviso por parte de "El Prestador del Servicio", presentando mínimo 3 propuestas.









ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

SERVICIO SOLICITADO	EVALUACIÓN
3. Asignación de recursos	Máximo 3 días hábiles a partir de la solicitud formal por parte de la DEGT.

6.2. Niveles de Servicio para Mantenimientos Correctivos y Soporte Técnico

6.2.1. Tipo de severidad:

<u>Severidad normal.</u> Incidencia en la que el equipo no detenga las operaciones diarias del área y que puede esperar hasta la entrega de refacciones.

<u>Severidad urgente.</u> Incidencia en la que, para el TSJCDMX, amerita una atención rápida y precisa, así como los equipos cuya inoperatividad detengan las funciones del área.

<u>Severidad crítica.</u> Incidencia en la que se requiere de una solución inmediata por tratarse de eventos especiales o de equipos utilizados para la atención del público en general.

6.2.2. Tipo de atención:

<u>Configuración.</u> Incidencia que requiere instalación o configuración de software que no impida la operación del equipo.

<u>Reparación</u>. Incidencia que requiere la reparación o sustitución de hardware del equipo, la cual impide la operación del equipo.

<u>Sustitución.</u> Incidencia en la que el equipo no puede ser reparado y requiere un equipo sustituto en tanto se repara el mismo.

6.2.3. Tiempos de Atención

Los tiempos de atención a las incidencias reportadas al CAT e informadas al encargado del seguimiento de reportes de "El Prestador del Servicio", deberán atenderse conforme a la tabla siguiente:

Solución	Configuración	Reparación	Sustitución
Normal	4 Hrs	8 Hrs	8 Hrs
Urgente	2 Hrs	4 Hrs	4 Hrs
Crítico	1 Hrs	2 Hrs	2 Hrs

Nota: Los tiempos de solución se medirán una vez asignados por la herramienta institucional del CAT.

6.3. Niveles de Servicio Mantenimientos Preventivo

El mantenimiento preventivo de los equipos se deberá realizar conforme al calendario de mantenimientos preventivos establecido en la minuta inicial de trabajo, "El Prestador del







ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

Servicio" deberá concluir con la totalidad de los mantenimientos 15 días naturales antes del término de la vigencia contractual.

6.4. Niveles de Servicio Administración de Garantías

Se deberá realizar el seguimiento del 100% de las solicitudes de garantía realizadas por la DEGT a "El Prestador del Servicio", del total de los equipos con garantía vigente, descritos en el presente Anexo, así como los que lleguen a agregarse, se deberá de realizar el seguimiento para la Administración de Garantías, el cumplimiento de niveles de servicio será directamente responsabilidad de los proveedores o fabricantes de los escáneres, por lo que el Gerente del Servicio emitirá un reporte enunciando el nivel de cumplimiento, a fin de que el TSJCDMX tome las medidas pertinentes, "El Prestador del Servicio" deberá entregar al usuario final un equipo en préstamo en un tiempo no mayor al establecido en los tiempos de solución de los niveles de servicio de acuerdo al tipo de severidad que determine la DEGT. El equipo estará en préstamo durante el tiempo que tarde la entrega del equipo enviado a garantía.

7. PENALIZACIONES

Las penalizaciones se calcularán de forma mensual, dejando como límite el total de la fianza del contrato que se genere en este proceso.

7.1. Penalizaciones Generales

SERVICIO SOLICITADO	PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO
Cumplimiento a los entregables de conformidad al numeral correspondiente	0.005 por día hábil de incumplimiento en la entrega.
2. Reemplazo de un recurso	0.005 por día que tarde en presentarse en las instalaciones del PJCDMX.
3. Asignación de recursos	0.005 por día que tarde en presentarse en las instalaciones del PJCDMX.

Nota: Para el cálculo de las penalizaciones se deberá tomar el factor indicado en cada uno de los rubros considerando el monto mensual facturado antes de IVA.

7.2. Penalizaciones Mantenimientos Correctivos, Soporte Técnico y Administración de garantías

Solución	Configuración	Reparación	Sustitución	Penalización
Nimm	4.1.1	0 Uro	0 Uro	0.0003 por cada hora de retraso
Normal	4 Hrs	8 Hrs	8 Hrs	en la atención de la incidencia.





ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

Solución	Configuración	Reparación	Sustitución	Penalización
Urgente	2 Hrs	4 Hrs	4 Hrs	0.0004 por cada hora de retraso en la atención de la incidencia.
Crítico	1 Hrs	2 Hrs	2 Hrs	0.0005 por cada hora de retraso en la atención de la incidencia.

Nota: Para el cálculo de las penalizaciones se deberá tomar el factor indicado en cada uno de los rubros considerando el monto mensual facturado antes de IVA.

7.3. Penalizaciones, mantenimientos preventivos

	Niveles de servicio	Penalización
Mantenimiento preventivo	De acuerdo al calendario programado.	0.003 del monto total mensual facturado antes de IVA, por cada equipo que no haya recibido el manteniendo durante el mes programado en el calendario para los mantenimientos preventivos.

Nota: Para el cálculo de las penalizaciones se deberá tomar el factor indicado en cada uno de los rubros considerando el monto mensual facturado antes de IVA.

Las penalizaciones se aplicarán de manera integral por cualquiera que sea el motivo de incumplimiento de "El Prestador del Servicio", ya sea por el señalado en las tablas de penalizaciones o a cualquiera de las cláusulas del presente Anexo. Las penalizaciones señaladas serán aplicadas sobre el monto mensual facturado antes de I.V.A.

La información asentada en el CRM será el índice que se tomará para el cálculo de penalizaciones.

La penalización se aplicará en la facturación del mes corriente en que se incurrió en el incumplimiento, en el entendido de que mientras este no sea solventado dicha penalización se continuará aplicando en los meses subsecuentes en tanto no se resuelva la incidencia.

8. INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA

"El Prestador del Servicio" deberá integrar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación:

Carta firmada por el representante legal de "El Prestador del Servicio" donde indique el número telefónico local fijo y correo electrónico para la atención del servicio de uso exclusivo para el TSJCDMX. Adicionalmente, deberá indicar la estructura organizacional donde se presenten las siguientes posiciones, con el nombre completo de cada persona que la ocupa, teléfonos de oficina, teléfono móvil y correo electrónico:

- 1 Gerente del Servicio.
- 1 Encargado del seguimiento de reportes.







ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

- 2 Supervisores Técnicos en atención remota y en sitio.
- 8 Técnicos de asistencia en sitio.

9. ENTREGABLES

"El Prestador del Servicio" se compromete a remitir la documentación correspondiente a los entregables que se solicitan en este apartado, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ubicadas en Av. Niños Héroes núm. 150 Piso 4, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P, 06720, salvo que por necesidades del TSJCDMX se requiera hacerlo en otras instalaciones dentro de la Ciudad de México.

9.1. Documentación inicial

"El Prestador del Servicio", dentro de los cinco días naturales contados a partir del inicio del contrato, deberá llevar a cabo las actividades de arranque, por lo que incluirá la siguiente documentación generada en la carpeta de entregables del primer mes:

- Minuta derivada de la reunión inicial celebrada con el personal autorizado de la DEGT que supervisará el servicio, la cual debe contener al menos lo siguiente:
 - a) Organigrama con los nombres completos y cargo del personal de "El Prestador del Servicio", el cual fue previamente evaluado en la propuesta técnica.
 - b) Carta donde se entrega el número telefónico local, así como el correo electrónico de "El Prestador del Servicio", como punto de contacto con el personal autorizado de la DEGT.
 - c) Formato de atención de reportes (proporcionado por la DEGT)
 - d) Inventario inicial.
 - e) Calendario de Mantenimientos Preventivos
 - f) Entrega de equipo mencionado en el numeral 3.1 del presenta Anexo

Toda la documentación generada en la minuta, debe presentarse en original.

- Constancia emitida por el CAT institucional cumpliendo con lo siguiente:
 - a) Capacitación para el uso de la herramienta CRM del CAT institucional.
 - b) Recepción de los procedimientos y lineamientos a seguir.

9.2. Entregable mensual

"El Prestador del Servicio" deberá presentar dentro de los primeros 5 días hábiles a mes vencido la documentación solicitada, rubricada por el Gerente del Servicio o en su caso por el Apoderado o Representante legal de "El Prestador del Servicio" en tiempo y forma, sin errores ortográficos ni inconsistencias:

La carpeta del entregable deberá estar separada con caratulas y deberá contener lo siguiente:





ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ENTREGABLE		
Generales			
Entregables Generales	-Copias de oficios y correos, originales de las minutas y copia de los demás comunicados (en caso de haberlos), que se hayan realizado en el mes de servicio con el personal de la DEGT y que determinen acuerdos con "El Prestador del Servicio", así como la solvencia de requerimientos que ayuden a la mejora del servicio.		
	Mantenimiento Preventivo		
Mantenimiento Preventivo	-Originales de los reportes de mantenimiento preventivo, en caso de que en el mes de servicio se hayan desarrollado.		
Mudanza y Movimiento de Equipo	- Original de los reportes de traslado de los equipos (mudanzas) en caso de llevarse a cabo.		
	Mantenimiento Correctivo		
Mantenimiento Correctivo	-Reporte mensual para proveedores obtenido del CAT Institucional el cual presenta las solicitudes (tickets) levantados, resueltas (apoyos, asesorías, solicitudes de servicio de soporte técnico). -Original de los reportes de mantenimiento correctivo, en caso de que en el mes de servicio se hayan desarrollado. -Original de los dictámenes técnicos de sustitución de equipo, en caso de que en el mes de servicio se hayan desarrollado.		
	Administración de Garantías		
Administración de Garantías	- Original de reporte de seguimiento para la administración de garantías, en caso de haberlas.		

Los entregables serán debidamente firmados y rubricados por el Gerente del Servicio o en su caso por el Representante Legal de "El Prestador del Servicio" según sea el caso o aplique.

De igual forma se debe entregar los siguientes documentos con los entregables mensuales:

- Dos tantos originales del Acta de Entrega que deberá contener la información solicitada en el contrato y sus anexos. Los dos tantos deberán estar rubricados y firmados por el Gerente del Servicio o por el Apoderado o Representante Legal de "El Prestador del Servicio".
- Tres tantos originales del Acta Entrega Recepción que acredita la entera satisfacción y cumplimiento de los entregables conforme a lo estipulado en el contrato y sus anexos. Los tres tantos deberán estar rubricados y firmados por el Apoderado o Representante Legal de "El Prestador del Servicio".







ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

• 1 CD regrabable con los archivos PDF de la digitalización del entregable, el cual deberá tener caratula con el número y nombre del contrato, periodo o mes que corresponde y las rúbricas del Gerente del Servicio o Apoderado o Representante Legal de "El Prestador del Servicio" y soporte correspondiente en caso de que aplique.

9.3. Entregables Finales

Al finalizar el servicio "El Prestador del Servicio" entregará:

- Dos tantos originales del Acta de Cierre del Contrato o Servicio, en la que se deberá incluir información que el área técnica supervisora solicite para el cierre del contrato.
- Inventario final de los equipos existentes en ese momento, con usuarios, contraseñas (en caso de que aplique) y datos de las ubicaciones de cada uno de los equipos.

10. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

"El Prestador del Servicio", se obliga a garantizar el servicio objeto de este contrato, contra defectos en la realización de este, durante la vigencia contractual, debiendo realizar nuevamente los servicios que hayan resultado insatisfactorios, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación impresa o vía correo electrónico por parte del personal de la DEGT del TSJCDMX.